

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

3941 Modificación Sustancial Condiciones Laborales 1.397/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0009074

074100

N.º Autos: Modificación Sustancial Condiciones Laborales 1.397/2010.

Demandante/s: María Luz Merchan Castro

Demandado/s: Dhl Express Corditrans Murcia S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario del SCOP Social de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Luz Merchan Castro contra DHL Express Corditrans Murcia S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 1.397/2010 se ha acordado citar a DHL Express Corditrans Murcia, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de abril de 2011 a las 9.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 003 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011 - Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a DHL Express Corditrans Murcia S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 7 de marzo de 2011.—El/La Secretario Judicial.